MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010
C.P. 5225 – Obispo Trejo
Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

OBISPOTREJO
AVANZA

Obispo Trejo, 16 de agosto de 2021.

DECRETO N° 53/2021

VISTO:

La nota de fecha 13 de agosto de 2021, presentada por la Directora del Jardín de Infantes "Ulises Elián Morello", Karina Del Valle Páez, que forma parte integrante de la presente como Anexo I;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita utensilios de cocina que necesitan para el inicio del comedor del Programa Paicor, que se encontraba interrumpido en lo presencial por la pandemia provocada por el Covid-19;

Que es la intención de este D.E.M. en la medida de sus posibilidades asistir a todas las Instituciones de bien común, cubriendo sus necesidades para que puedan desarrollar su tarea de la mejor manera posible, ya que su desempeño obra en favor de los integrantes de nuestro pueblo, en este caso favoreciendo la formación de niños y jóvenes, siendo estos el futuro de esta localidad;

POR ELLO

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DISPÓNGASE en favor del Jardín de Infantes "Ulises Elián Morello" de Obispo Trejo, la donación de los siguientes utensilios de cocina que serán destinados a su respectivo comedor, con la finalidad de brindar el servicio del Programa Paicor;

UTENSILIO	UNIDADES
Colador de pastas grande	2
Paneras	2
Fuentes para servir	2
Tablas plásticas de picar	2
Cucharas	12
Tenedores	12

MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO Dpto. Río 1 - Pcia. Cba.

Pela papas	2
Platos de acero inoxidable	10
Vasos plásticos	73
Cacerola aluminio N 45.	1
Espumadera	1

ARTÍCULO 2°: IMPÚTESE el gasto que origine la ejecución mencionada en el Artículo 1°, a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3°.- EL PRESENTE DECRETO será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal, tomen conocimiento quienes corresponda, gírese a la Secretaria de Hacienda Municipal para su diligenciamiento y archívese.-

BRUNO EMMANUEL KIEFFER
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO

MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
Dpto. Río I - Pcia. Cba.

BILBIA LORENA MANSILLA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO DE RIO PRIMERO

"2021-Año del Bicentenario de la Constitución de Córdoba"

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL
INSPECCION DE ZONA 2029
JARDIN DE INFANTES "ULISES ELIAN MORELLO"
OBISPO TREJO-DTO RIO PRIMERO
COD.INSPECCION 2029

Obispo Trejo, 13 de Agosto de 2021

Sra. Intendente Municipal
Silbia Lorena Mansilla
O B I S P O T R E J O

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con el objeto de solicitarle elementos/utensillos que serán destinados para la cocina de nuestra institución, requiriendo:

- Colador de pastas (grande)
- Dos (2) paneras.
- Dos (2) fuentes para servir.
- Dos (2) tablas para picar, de plástico.
- Cucharas 1 docena.
- Tenedores 1 docena.
- Dos (2) pela papas.
- Diez (10) platos de acero inoxidable.
- Setenta y tres (73) vasos plásticos.
- Olla 45.
- Una (1) espumadera.

Sabiendo de su disposición para colaborar, especialmente con los más necesitados, en este caso para con nuestra institución, que atiende y educa a niños que son el futuro de nuestra comunidad. Por ello, cabe destacar que lo solicitado es indispensable para que el personal de cocina de este Jardín pueda realizar su labor con total eficacia.

Esperando una respuesta favorable, quedando a su entera disposición, le saludo atte.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL
JARDIN DE INFANTES "ULISES ELIAN MORELLO" OBISPO TREJO - DPTO. RIO PRIMERO

PAEZ KARINA DEL VALLE
DIRECTORA 3° CAT. PAC.